



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/143/18
Ciudad de México, a 19 de enero de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**
Presentes

Por este medio me permito comunicar a ustedes que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción VII y 89, fracciones II y III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que confieren al Titular del Ejecutivo Federal la facultad para nombrar a los Empleados Superiores de Hacienda, con la ratificación de la Cámara de Senadores y, en sus recesos, de ese Órgano Legislativo, el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, ha tenido a bien nombrar al **C. Juan Pablo Newman Aguilar** como Titular de la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, anexo al presente la comunicación original suscrita por el Titular del Ejecutivo Federal, así como los datos curriculares de la citada persona.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
Lic. Juan Carlos Reyes García, Consejero Adjunto de Consulta y Estudios Constitucionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.- Presente.- Ref. oficio número 3.0109/2018.
Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Minutario
UEL/311

WVG/RCC

023846



2018 ENE 19 PM 8 04

SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE.**

De conformidad con los artículos 78, fracción VII y 89, fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Presidente de la República nombrar, con la ratificación del Senado de la República y, en sus recesos, de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los empleados superiores de Hacienda.

Como lo ha reconocido el Senado de la República, mediante Acuerdo de la Mesa Directiva publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2012, entre los empleados superiores de Hacienda se encuentra el Jefe de la Unidad de Crédito Público.

Entre las funciones que desempeña dicha Unidad, destacan: coadyuvar con las unidades administrativas competentes en la formulación de la política del Gobierno Federal en materia de crédito público de la Administración Pública Federal y de la Ciudad de México, así como en la formulación del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo y del Programa Operativo Anual de Financiamiento de la Administración Pública Federal; manejar la deuda pública del Gobierno Federal y de la Ciudad de México; participar en la formulación de lineamientos de la política del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, crediticia, bancaria, monetaria, de divisas y de precios y tarifas de bienes y servicios, y formular la programación de financiamiento externo de la Administración Pública Federal.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Por lo anterior, la Unidad de Crédito Público desempeña funciones vitales para la estabilidad de las finanzas públicas del país. Destacan el diseño de la política del Gobierno Federal en materia de crédito público de la Administración Pública Federal y la formulación del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo.

En ese sentido, cobra especial importancia el manejo de la deuda pública de la Federación, así como todas aquellas operaciones que impliquen el uso del crédito público. Es por ello que el Ejecutivo Federal a mi cargo debe asegurar a los ciudadanos que los recursos que se obtengan por esos medios serán administrados y manejados de manera eficaz, responsable y óptima, bajo el estricto cumplimiento al marco normativo correspondiente.

En virtud de lo anterior, es indispensable que el servidor público encargado de conducir la política de crédito público a nivel federal, cuente con capacidad, experiencia, honestidad y profesionalismo suficientes para realizar las importantes funciones que tiene encomendadas, por lo que someto a la consideración de esa Soberanía el nombramiento del C. Juan Pablo Newman Aguilar como Jefe de la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El C. Newman Aguilar es Licenciado en Matemáticas Aplicadas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Asimismo, es Maestro en Investigación de Operaciones por la *London School of Economics LSE*, University of London, Inglaterra.

En el ámbito profesional, cuenta con una amplia experiencia en el sector público y financiero; actualmente es Director Corporativo de Finanzas de Petróleos Mexicanos (PEMEX), quien es el responsable del diseño presupuestal de PEMEX y sus



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

empresas subsidiarias, del manejo de la Tesorería, Financiamiento y Riesgos. Asimismo, dentro de la Administración Pública Federal, ha ocupado diversos cargos, como son: Director General Adjunto Financiero de Nacional Financiera, Banca de Desarrollo (2013 a 2015); Director General Adjunto de Captación (2011 a 2013), y como Director de Administración de Riesgos (2009 a 2011), ambos cargos dentro de la misma Unidad de Crédito Público en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en el sector privado se desempeñó como Subdirector de Metodología de Riesgos de Santander México, S.A. de C.V. (2008-2009).

En el ámbito académico impartió la materia "Renta Fija" para el grado de Licenciatura en el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Como puede apreciarse y corroborarse con la documentación que se anexa al presente, la designación que someto a consideración de ese órgano legislativo, está orientada por criterios de capacidad, probidad y experiencia, por lo que tengo la firme convicción que, en caso de contar con su aprobación, el C. Juan Pablo Newman Aguilar, llevará a cabo el desempeño de la función encomendada con responsabilidad y dedicación, que se traducirá en un beneficio para nuestro país.



Hoja de firma del comunicado por el que se somete a la ratificación de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el nombramiento del C. Juan Pablo Newman Aguilar como Jefe de la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Reitero a usted, Ciudadano Presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 19 de enero de 2018.

EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS


MLGF


ENRIQUE PEÑA NIETO